

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 1 de 4

32.1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 038 DE 2025		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONFIGURACION DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 2.549.312.652,00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 818 del 17 de julio de 2025.		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del Contrato) y ejecución (Expedición del Registro Presupuestal, Aprobación de Garantías y Acta de Inicio), hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026. La prestación del servicio se iniciará el primero (1°) de noviembre de 2025 y culminará el treinta y uno (31) de octubre de 2026, previa instalación, configuración y/o puesta en marcha de la solución ofertada. Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 038 de 2025.		
VALOR DE LA PROPUESTA	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.549.299.800, 00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 038 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y

CONSIDERANDO

- Que, el día **20 de agosto de 2025**, se publicó la Invitación Pública No. 038 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONFIGURACION DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.
- Que el día **22 de agosto de 2025**, se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes: **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS., SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS.**
- Que, el día **25 de agosto de 2025**, se desarrolló la visita técnica acorde a los parámetros de los términos de referencia al oferente antes mencionados

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 4

4. Que, el día **27 de agosto de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **DATASEC, GAMMA INGENIEROS, RAMTEK S.A.S., WEXLWER, UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., MEDIA COMMERCE., M360ISEC., MERCANET.**
5. Que, el día **01 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
6. Que, el día **03 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 02 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
7. Que, el día **04 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 03 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.
8. Que, el día **05 de septiembre de 2025**, se publica respuesta a observaciones y adenda No. 04 mediante la cual se realizó modificación a los términos de la invitación y ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL PROYECTO DEFINITIVAS.
9. Que, el día **09 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 05 se realizó publicación del ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL PROYECTO FINALES.
10. Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 038 de 2025 el día **15 de septiembre de 2025**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MERCANET S.A.S.	830.030.718-9	17
2	UT DATA-PEAR SD-WAN 2025	N/A	8
3	REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS	900.127.417-9	3

11. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **17 de septiembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	UT DATA-PEAR SD-WAN 2025	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	REALTIMECONSULTING& SERVICES S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

12. Que, el día **17 de septiembre de 2025**, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: **MERCANET SAS y UT DATA-PEAR SD-WAN 2025.**
13. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **18 de septiembre de 2025** se concede acceso a la información al oferente **MERCANET SAS y UT DATA-PEAR SD-WAN 2025.**

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
			PAGINA: 3 de 4

14. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **19 de septiembre de 2025**, se recibe Observaciones Y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	MERCANET S.A.S.	830.030.718-9
2	UT DATA-PEAR SD-WAN 2025	N/A
3	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	900.127.417-9

15. Que, el día **23 de septiembre de 2025**, mediante adenda No. 06 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones de los términos de referencia.

16. Que, conforme lo establecido en el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **24 de septiembre de 2025** se publica respuesta a las observaciones de las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanación quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MERCANET S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	UT DATA-PEAR SD-WAN 2025	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
	REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

17. Que, el día **26 de septiembre de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:

		RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES								FACTORES DE CALIFICACIÓN			
N°	PROponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (400 Puntos)	Técnica Adicional (438 Puntos)	Incentivo a la Industria Nacional(100 Puntos)	Incentivos a las MIPYME (50 Puntos)	Incentivo Personas Discapacitados (10 Puntos)	Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas (2 Puntos)	Puntaje Total Obtenido
1	MERCANET SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	388	100	50	10	0	948

18. Que, el día **29 de septiembre de 2025**, No se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**.

19. Que, el día **2 de octubre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 4

evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional (www.ucundinamarca.edu.co), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.”, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. **(MERCANET S.A.S.)**

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del **2 de octubre de 2025**, dentro de la **Invitación 038 de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y CONFIGURACION DE CONECTIVIDAD MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, continuar el proceso de contratación con **MERCANET S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de octubre dos mil veinticinco (2025).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13